



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
73
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
07-04-2011
ROL S.I.I
138-49

## REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2411 / 04-02-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-980 de fecha 08-09-2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° CERTIFICADO N° 11 / 2011 de fecha 21-03-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 28-01-2011  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 1.946,50 m<sup>2</sup>  
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
ubicado en calle/ avenida/ camino O'HIGGINS N° 882  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO , Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

### LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

### 5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA HASBUN Y CIA. LTDA.	R.U.T.	76.022.055-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ENRIQUE HASBUN ZAROR	R.U.T.	3.217.652-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	HOMERO VAN CAMPS PONGGI	R.U.T.	10.910.607-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY	00001-8	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	RAMON NAZAR ITAIM	R.U.T. 6.634.964-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	JUAN MARCUS SCHWENK	REGISTRO 33 TIPO PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS SCHWENK	R.U.T. 5.912.336-K

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD COMERCIO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1140,47 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1946,50	-----	-----	1946,50
TOTAL	1946,50	-----	-----	1946,50

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	10,00	1,70	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1,00	1
COEFICIENTE DE OCUPACION PIOS SUPERIORES	12,00	2,00	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	10,07	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO.

----  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ---- -----

---	---	---	---	---
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55
Otro				

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTDE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Res. N°	-----	Fecha

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	31	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	C3	1140,47	160.371.751
PISO 2	1	COMERCIO	C3	806,03	113.343.133
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
	TOTALES			1.946,50	273.714.884
PRESUPUESTO					273.714.884
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		4.105.723
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		4.105.723
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.231.717
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4040660	FECHA:	04-02-2011	(-)
TOTAL A PAGAR					575.797
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4076961	FECHA:	07-04-2011	VALOR	2.298.209
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.



RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



RJM. / PLG. / evb